# ING. CARLINA GIOVANNA QUIJANO MACIAS

## INFORME DE COMISARIO

**A los accionistas de**
**ROMERO Y ASOCIADOS CONSULTORES S. A. ROMASCONS**
**Guayaquil, Ecuador**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de **ROMERO Y ASOCIADOS CONSULTORES S. A. ROMASCONS** presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

**Responsabilidades de la administración por los estados financieros**

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y por el control interno, determinado por la administración, como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**Opinión sobre el cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ROMERO Y ASOCIADOS CONSULTORES S. A. ROMASCONS** al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Adicionalmente, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

**COMISARIO**

**Carlina Giovanna Quijano Macías**
**C.I. 1312019472**
**Reg. No. 049295**

**Guayaquil, 18 de marzo del 2016**